

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN. EL ROL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OTRAS ÁREAS DE TRABAJO

Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo de Ecuador

Hemos sido invitados a hablar sobre cómo podríamos, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo, y es una tarea difícil, sin embargo, quiero invitarles a reflexionar sobre un tema en particular y que está relacionado con la equidad en el mundo.

Precisamente este tema encaja con una de las mejores prácticas de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que es pensar y reflexionar sobre nuestra realidad para tomar las mejores decisiones.

Revisemos algunas cifras de lo que significaron los objetivos del milenio. La extrema pobreza que en 1990 era de 1 900 millones de personas, se redujo en 2015 a 836 millones de personas, lo cual es significativo debido a que es menos de la mitad de la cifra original. La no asistencia escolar en el 2000 significaba 100 millones de niños que no asistían a la escuela, en 2015 se redujo a 57 millones de niños. La mortalidad infantil se redujo de 90 a 43 muertes por cada mil nacidos vivos.

Es digno de felicitar los números que han alcanzado los objetivos del milenio, pero más significativo es dar el salto a los objetivos de desarrollo sosteni-

ble, que implica pasar de la idea de conocer el *Cuánto* a saber el *Quiénes*. ¿Quiénes forman parte de esas estadísticas?, ¿Quiénes son los 836 millones que no han salido de la extrema pobreza?, ¿A qué estatus pertenecen los 43 niños que mueren por cada mil nacidos vivos?, y por cierto, ¿Cuánto tiene que ver la guerra respecto a los 57 millones de niños que no asistieron a la escuela?

Es imprescindible reflexionar sobre quienes, ya que uno de los grandes avances de los objetivos de desarrollo sostenible que se plantean hasta el 2030 es precisamente pensar en la inclusión y en la equidad. Por eso cobra tanta importancia las palabras del Secretario de las Naciones Unidas, cuando respecto a los objetivos de desarrollo sostenible nos decía *que nadie se quede afuera*, y ese es el verdadero reto y desafío.

Para que nadie se quede afuera no debemos dejar de pensar sobre el contexto de nuestro mundo. Disculpas por seguir repitiendo estadísticas que muchas veces las conocemos, pero es necesario interiorizarlas para trabajar sobre ellas. Voy a dar unas pocas, no debemos olvidar que aún el 1 % de las personas más ricas en el mundo tienen el 48 % de la riqueza, mientras el otro 99 % se reparten el 52 % de ella. Las 85 personas más ricas del mundo, crecen en riqueza 668 millones de dólares cada día. En los dos minutos que yo llevo hablando 85 personas han incrementado su riqueza en 1 millón de dólares. Esa es la realidad en la que vivimos, la riqueza no alcanza a todas las personas, y no es por falta de recursos.

Vivimos en una época en que la pobreza no se genera por falta de recursos sino por decisiones políticas que mantienen las estructuras de poder. En este caso estoy hablando de las estructuras de poder que defienden a la riqueza y al capital.

No debemos olvidar tampoco que vivimos en un mundo cuyos tres negocios más lucrativos son la venta de armas, de drogas y de seres humanos. Sobre esta realidad mundial de inequidad y de injusticia es sobre la que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos estamos en la obligación de actuar. Si somos Instituciones que existimos para hacer rendir cuentas, pues no tenemos que ser administradores de sociedades sino cuestionar a los administradores de la sociedad.

El desafío en consecuencia es mirar cómo deben incorporarse a los grupos tradicionalmente excluidos, sin dejar de cuestionarnos las fuentes de los problemas. Poco he escuchado, lamentablemente, sobre cómo se va a afrontar las situaciones de guerra que ocurren en nuestro mundo y que tienen directa relación con los objetivos de desarrollo sostenible. Poco he escuchado con res-

pecto a una de las fuentes de inequidad más graves de la humanidad que tiene que ver con la intolerancia religiosa, que también nos está llevando a guerras y que obliga a que las personas tengan que movilizarse para proteger su vida e integridad personal y la de su familia.

Creo firmemente que uno de los temas ausentes sobre el que tenemos la obligación de actuar como Instituciones de Derechos Humanos es el de la libre movilidad humana. Lamentablemente, los objetivos de desarrollo sostenible que se plantean hasta el 2030 no proponen y no dicen nada sobre las políticas positivas que deben existir en relación a la libre movilidad humana.

Tampoco debemos descuidar nuestra atención en los grupos y colectivos excluidos, sobre quienes se hace poca mención, como son las personas adultas mayores. Tenemos la obligación como instituciones nacionales de derechos humanos de impulsar una convención internacional sobre los derechos de las personas adultas mayores y me parece que daríamos un gran paso en la inclusión de este colectivo.

Vale destacar los grandes e importantes pasos que ha dado Naciones Unidas, como por ejemplo haber declarado este año el inicio del Decenio del Pueblo Afrodescendiente, lo cual es una gran oportunidad para trabajar sobre un pueblo, un grupo de personas que en muchas ocasiones han sido excluidas de los grandes beneficios de la sociedad.

Cuando ustedes revisan las estadísticas en Ecuador, se encuentran que el 30 % de las personas mestizas son pobres, pero de las personas afrodescendientes el 40 % son pobres, y de las personas indígenas el 60 % son pobres. Esas son precisamente las manifestaciones de inequidad sobre las que debemos reflexionar como instituciones de derechos humanos.

Precisamente en esta línea, quiero compartirles que la Institución a la cual represento tomó una decisión valiosa para enfrentar este tema, y que la hemos llamado una resolución laboral inclusiva. Nos impusimos como Defensoría del Pueblo del Ecuador contratar personal que pertenezca a los grupos tradicionalmente excluidos. Esta resolución la estamos aplicando desde el mes de julio del presente año, y me es muy grato decir que en apenas tres meses la Defensoría del Pueblo contrató a 30 personas para su personal nuevo y de ellas seis eran afroecuatorianas, un adulto mayor, tres indígenas, dos personas con discapacidad, dos migrantes retornados, cinco montubios (que es una categoría étnica en Ecuador), nueve jóvenes (que están considerados como grupos de atención prioritaria en Ecuador), una persona perteneciente al colectivo LGBT y una persona con enfermedad catastrófica.

La importancia de esta decisión radica en que si logramos transmitir a nuestros Estados el beneficio de contratar en las instituciones públicas aunque sea el 10 % de su personal para personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y para personas que tradicionalmente han sido excluidas, lograremos dar un gran paso en la inclusión laboral de gente que teniendo los perfiles adecuados generalmente se quedan por fuera de los beneficios de nuestra sociedad.

Quiero concluir con un tema importante de los objetivos de desarrollo sostenible. Ecuador posee la primera Constitución del mundo que otorga derechos a la naturaleza, y debo decir con orgullo que a la Defensoría del Pueblo recientemente y mediante Ley se le ha otorgado legitimación para demandar en beneficio de la naturaleza.

Vale saludar el acuerdo reciente que se ha dado a nivel internacional por el derrame petrolero que ocurrió años atrás en el Golfo de México y que ha definido el pago de 20 mil millones de dólares por los daños ocasionados. Sin embargo, en Ecuador la compañía petrolera que derramó 18 veces más petróleo que lo ocurrido en el Golfo y perdió un juicio contra las comunidades indígenas aún no quiere pagar los 9 000 millones de dólares de indemnización a los que fue condenada.

Es momento de que pensemos en términos de los derechos de la naturaleza, al punto que nos pongamos como objetivo llevar adelante una declaración universal de derechos de la naturaleza. Este es uno de los desafíos más importantes que debemos asumir como Instituciones en beneficio de la sociedad.